

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Datos actualizados a diciembre de 2020

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Datos actualizados a diciembre 2020

Asesoría Económica y Actuarial
Febrero 2021

RESUMEN

La creciente importancia de los movimientos migratorios entre países nos lleva a considerar las consecuencias de esta situación sobre los derechos de los trabajadores, en especial los vinculados con la Seguridad Social. Como una primera aproximación, se ha intentado dar solución al tema a través de reglar el mismo.

Se presentan a continuación los convenios internacionales, ya sea multilaterales o bilaterales que Uruguay ha suscrito, y los temas de aplicabilidad de cada caso.

Se muestran algunas cifras relativas a los beneficiarios de prestaciones IVS de dichos convenios en el período 2001-2020, con cruces por país de origen, sexo y edades.

Palabras clave: migración, migrantes, convenios internacionales.

1. Antecedentes

En los últimos años, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes. Una consecuencia de esta situación es que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se podrían ver comprometidos.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país.

Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, podría convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar este tema.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay) que permiten acceder a una jubilación habiendo desarrollado actividades en diferentes países.

La temática inserta en cada uno de estos convenios, aunque similar puede ser diferente, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
3. Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011, Actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Países Bajos, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Quebec, Suiza, y Venezuela.

También se han suscrito convenios con Rumania (setiembre de 2017), que se encuentran a la espera de comunicación por parte de Rumania, con Rusia, aún no vigente y a la espera de ser firmado, y Corea de Sur (julio 2019), donde resta aprobación parlamentaria de ambos estados.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹³:

¹³ Información obtenida el 29/12/2017 en la página web del organismo

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	
	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓	
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA	✓	✓	✓	✓	✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		✓
Quebec	✓	✓	✓	✓		
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

2. Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos los convenios que se firmaron han tenido en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular el impacto en las jubilaciones otorgadas.

Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones y sus titulares.

3. Metodología utilizada

Se trabajó a partir de información proporcionada por CSDP, acerca de aquellas jubilaciones que habían sido otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay como en cualquier otro país con convenio firmado.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: sexo y edad del beneficiario, país con el que se efectúa el reconocimiento de servicios, y porcentaje de años reconocidos en el total, así como el tipo de aportación en Uruguay.

4. Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio.

La información considera los datos hasta diciembre de 2020.

Cuadro 1. Jubilaciones otorgadas por sexo y según país. Período 2001 a 2020

2001 a 2020	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	60	23	83
ARGENTINA	2144	1262	3406
AUSTRIA	5	3	8
BELGICA	9	11	20
BOLIVIA	1	2	3
BRASIL	370	139	509
CANADA	108	76	184
CHILE	54	29	83
COLOMBIA	1		1
ECUADOR	4	6	10
EL SALVADOR	1		1
ESPAÑA	2304	1398	3702
ESTADOS UNIDOS DE N. AMERICA	46	25	71
FRANCIA	29	27	56
GRECIA	2	3	5
HOLANDA	4	1	5
ISRAEL	43	43	86
ITALIA	238	110	348
LUXEMBURGO		2	2
PARAGUAY	44	17	61
PERU	3	3	6
PORTUGAL	3	1	4
SUIZA (CONFEDERACION SUIZA)	11	18	29
VENEZUELA	79	64	143
Total general	5563	3263	8826

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 8.826 jubilaciones otorgadas hasta 12/20140 que se han amparado a la normativa de los convenios internacionales. De este total, 5.563 corresponden a jubilaciones masculinas y 3.263 a jubilaciones femeninas (un 63% y 37% respectivamente).

Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, es con España que se ha utilizado el sistema mayoritariamente (un 41.9%), seguido de Argentina (38.6%) y algo más distante Brasil (5.8%) e Italia (3.9%).

Sin embargo, si lo analizamos considerando la variable sexo, la participación no es uniforme: en la mayoría de los casos los hombres superan la participación femenina.

Si consideramos la evolución temporal en la temática, vemos que en el horizonte de análisis ha existido un comportamiento similar, donde los hombres constituyen la mayoría de quienes utilizan el mecanismo, lo que podría indicar una tendencia mayoritaria a la migración en el sexo masculino.

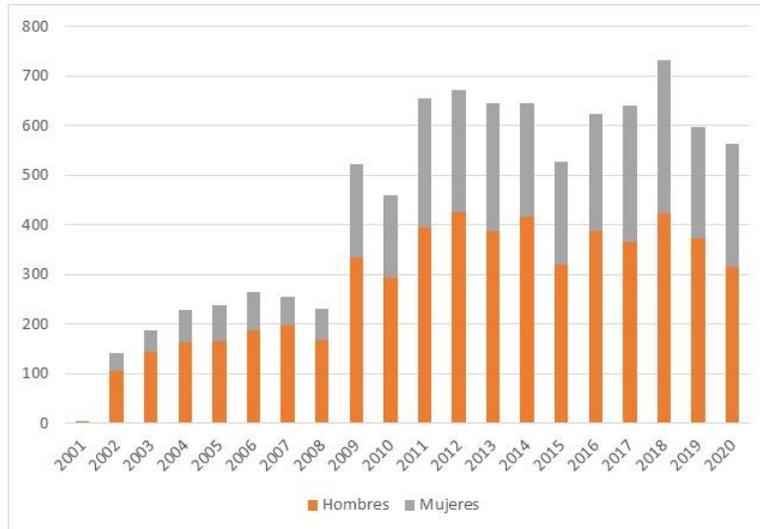
¹⁴ No se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

Cuadro 2. Jubilaciones otorgadas según año de otorgada

	Hombres	Mujeres	Total general
2001	3		3
2002	105	37	142
2003	143	45	188
2004	164	64	228
2005	165	73	238
2006	188	76	264
2007	196	59	255
2008	168	62	230
2009	335	186	521
2010	292	168	460
2011	395	259	654
2012	426	246	672
2013	388	256	644
2014	415	230	645
2015	319	208	527
2016	386	237	623
2017	365	275	640
2018	423	310	733
2019	372	225	597
2020	315	247	562
Total ge	5563	3263	8826

Entre los años 2001 y 2008, la participación de los hombres era en promedio del 73%. A partir de dicho momento disminuyen mostrando participaciones que promedian el 61%, siendo el mínimo en el año 2020, donde los hombres representan un 56%.

En cuanto a la cantidad absoluta de altas con acumulación de servicios por convenios internacionales, se observa una evolución con tendencia creciente. Esta tendencia es más marcada entre el año 2001 y 2009, momento a partir del cual se ubica en una banda que oscila entre los 460 casos y los 733.



Analizaremos cuál es la proporción de estas altas en relación al total de altas de jubilaciones de cada año.

Cuadro 3. Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año¹⁵.

	Altas c/Conv.Int	Altas s/R	%
2001	3	7424	0,0%
2002	142	7962	1,8%
2003	188	9821	1,9%
2004	228	10282	2,2%
2005	238	10061	2,4%
2006	264	10587	2,5%
2007	255	12590	2,0%
2008	230	13717	1,7%
2009	521	24618	2,1%
2010	460	33114	1,4%
2011	654	30903	2,1%
2012	672	29503	2,3%
2013	644	24866	2,6%
2014	645	26563	2,4%
2015	527	29319	1,8%
2016	623	29332	2,1%
2017	640	27155	2,4%
2018	733	29445	2,5%
2019	597	30801	1,9%
2020	562	28527	2,0%
Total genera	8826	426590	2,1%

¹⁵ Solo se incluyen altas de la Ley 16.713 y Ley 18.395.

En todo el período considerado, las jubilaciones obtenidas al amparo de convenios internacionales representan en promedio el 2.1% del total de las altas de cada año. Los valores máximos los encontramos en el año 2013 con un 2.6%. En el 2020, las 562 altas con convenios internacionales constituyeron el 2% del total de altas del año.

Si además del cruce por año de vigencia, consideramos el país involucrado además de Uruguay, los resultados son los siguientes:

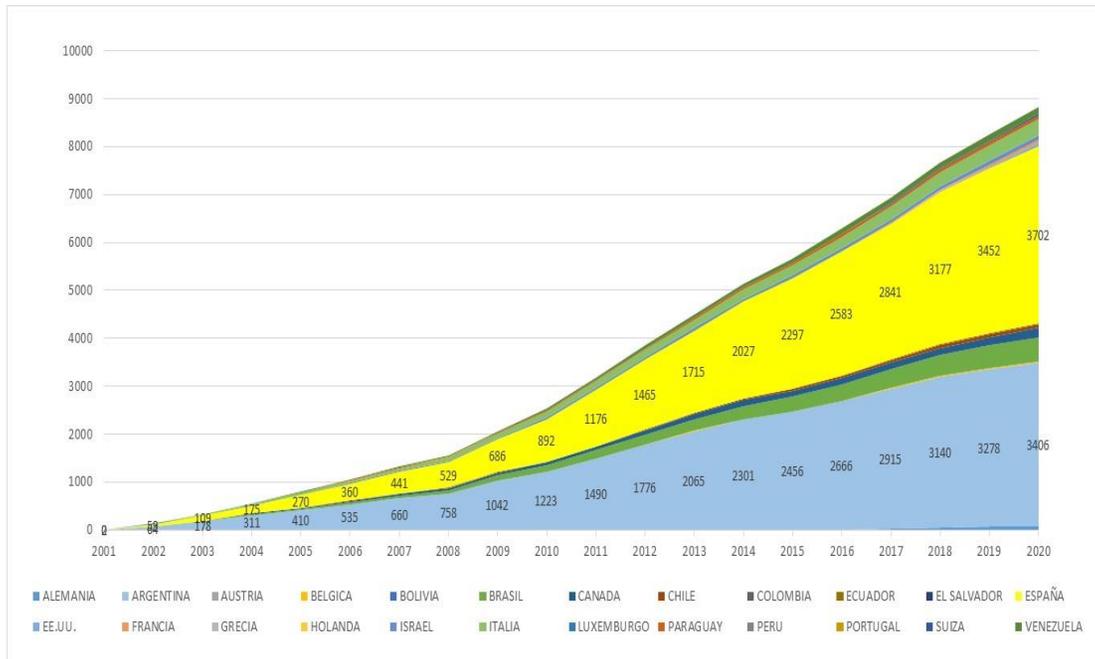
Cuadro 4. Altas de jubilación por año y según país incorporado

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ALEMANIA										
ARGENTINA		64	114	133	99	125	125	98	284	181
AUSTRIA										
BELGICA										
BOLIVIA										
BRASIL		8	7	5	17	11	14	16	27	27
CANADA		1	3	4	6	12	13	4	9	8
CHILE			1		1		3		1	2
COLOMBIA										
ECUADOR					1					
EL SALVADOR										
ESPAÑA	2	57	50	66	95	90	81	88	157	206
EE.UU.										
FRANCIA										
GRECIA						1		1		
HOLANDA										
ISRAEL		1	1	3	2	6	5	5	6	4
ITALIA	1	10	10	10	10	13	7	12	19	19
LUXEMBURGO										
PARAGUAY		1	2		1	2	1	3	7	5
PERU										
PORTUGAL				1	1			1		1
SUIZA										
VENEZUELA				6	5	4	6	2	11	7
Total general	3	142	188	228	238	264	255	230	521	460
	3	145	333	561	799	1063	1318	1548	2069	2529

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ALEMANIA					4	13	14	19	22	11
ARGENTINA	267	286	289	236	155	210	249	225	138	128
AUSTRIA				2	1		2	2	1	
BELGICA	3	1	4	2	1	1	2	3	1	2
BOLIVIA						1			2	
BRASIL	36	38	41	30	30	35	41	46	43	37
CANADA	14	17	13	14	7	13	7	11	14	14
CHILE	5	1	4	7	5	9	11	13	8	12
COLOMBIA									1	
ECUADOR	1		2	1	1	3		1		
EL SALVADOR								1		
ESPAÑA	284	289	250	312	270	286	258	336	275	250
EE.UU.									21	50
FRANCIA					3	7	6	17	11	12
GRECIA		1				1			1	
HOLANDA						1	1	3		
ISRAEL	6	5	6	4	9	2	6	2	3	10
ITALIA	27	20	18	23	24	14	25	34	29	23
LUXEMBURGO									1	1
PARAGUAY	2	1	9	4	5	7	1	5	2	3
PERU						1	1	1	3	
PORTUGAL										
SUIZA					1	6	6	5	7	4
VENEZUELA	9	13	8	10	11	13	10	9	14	5
Total general	654	672	644	645	527	623	640	733	597	562
	3183	3855	4499	5144	5671	6294	6934	7667	8264	8826

En la primera década bajo análisis, aun cuando las participaciones de Argentina, España, Brasil e Italia eran las mayoritarias, el nivel absoluto era muy inferior al de la última década. En todos los casos, la cantidad de altas se incrementa.

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país:



Si analizamos la edad de los beneficiarios de estas jubilaciones al momento del alta, obtenemos el resultado mostrado en el cuadro siguiente.

Cuadro 5. Jubilaciones otorgadas de hombres y tramos de edad, según país. 2001 a 2020

Hombres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0	1	38	17	4	60
ARGENTINA	1	15	1441	670	17	2144
AUSTRIA	0	0	4	1	0	5
BELGICA	0	0	4	4	1	9
BOLIVIA	0	0	0	1	0	1
BRASIL	1	3	288	77	1	370
CANADA	0	0	67	34	7	108
CHILE	1	3	44	6	0	54
COLOMBIA	0	0	1	0	0	1
ECUADOR	0	0	3	1	0	4
EL SALVADOR	0	0	1	0	0	1
ESPAÑA	61	119	1661	436	27	2304
ESTADOS UNIDOS DE	0	0	33	11	2	46
FRANCIA	0	0	25	4	0	29
GRECIA	0	0	1	1	0	2
HOLANDA	0	0	3	1	0	4
ISRAEL	0	0	16	23	4	43
ITALIA	0	6	170	55	7	238
PARAGUAY	0	0	29	14	1	44
PERU	0	0	2	1	0	3
PORTUGAL	0	0	3	0	0	3
SUIZA (CONFEDERACI	0	0	9	2	0	11
VENEZUELA	0	1	52	26	0	79
Total general	64	148	3895	1385	71	5563

Si analizamos el total de los hombres, por tramos de edad, vemos que el 70% de estos jubilados solicitaron el alta entre 60 y 69 años, y el 25% entre 70 y 79 años.

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar (67% el tramo 60-69 y 31% el tramo 70-79).

Para España, aparecen con una mínima participación (8%) casos de hasta 59 años, que en su mayoría serían jubilaciones por invalidez. El tramo 60-69 representa un 72%, el de 70-79 un 19% y el de 80 y más un 1.2%.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 78% y el de 70 a 79 un 21%. Italia tiene un 71% de personas que se jubilaron entre 60 y 69 años, un 23% de los que tienen entre 70 y 79 y un 3% de los de 80 y más.

Cuadro 6. Jubilaciones otorgadas de mujeres y tramos de edad, según país. 2001 a 2020

Mujeres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0	1	19	3	0	23
ARGENTINA	1	9	968	274	10	1262
AUSTRIA	0	0	3	0	0	3
BELGICA	0	0	8	3	0	11
BOLIVIA	0	0	2	0	0	2
BRASIL	0	3	112	22	2	139
CANADA	0	0	59	16	1	76
CHILE	0	1	27	1	0	29
ECUADOR	0	0	4	2	0	6
ESPAÑA	40	96	1054	201	7	1398
EE.UU	0	2	13	9	1	25
FRANCIA	0	0	20	7	0	27
GRECIA	0	0	3	0	0	3
HOLANDA	0	0	1	0	0	1
ISRAEL	0	1	25	17	0	43
ITALIA	0	1	79	28	2	110
LUXEMBURGO	1	0	1	0	0	2
PARAGUAY	0	2	11	4	0	17
PERU	0	0	2	1	0	3
PORTUGAL	0	0	1	0	0	1
SUIZA	0	0	16	2	0	18
VENEZUELA	0	0	48	16	0	64
Total general	42	116	2476	606	23	3263

En el total de las altas de jubilaciones femeninas bajo estudio, el 76% se retiraron entre 60 y 69 años, el 19% entre 70 y 79 años y solamente un 0.7% lo hicieron con 80 y más años.

Si analizamos el caso de Argentina, los guarismos son similares, siendo un 77%, 22% y 0.8% respectivamente.

Para España, al igual que en el caso de los hombres, aparecen situaciones de menores de 60 (un 10%). En este caso la mayoría solicitó su prestación con edades entre 60 y 69 años (un 75%). El tramo de 70 a 79 representó un 14%.

Las mujeres de Brasil solicitaron su jubilación mayoritariamente en el tramo de 60 a 69 (81%), seguidas de aquellas en el tramo de 70 a 79 con un 16%. Italia, tiene su mayoría en el tramo de 60 a 69, con un 72%, y un 25% en el tramo de 70 a 79.

Para ambos sexos los guarismos son similares, al igual que para los diferentes años bajo estudio.

Cuadro 7. Proporción de años reconocidos promedio por tramos de edad, según país. 2001 a 2020

Ambos sexos	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA		44,46	64,92	68,02		66,74
ARGENTINA	60,36	27,90	50,15	61,50	64,05	51,92
AUSTRIA			75,27			75,27
BELGICA			64,29	73,32		66,69
BOLIVIA			65,24			65,24
BRASIL		22,70	34,26	43,00	49,22	36,64
CANADA			54,71	59,05	86,87	56,74
CHILE		87,65	43,28	8,95		41,68
ECUADOR			22,44	34,86		26,58
ESPAÑA	41,11	36,88	35,37	43,20	62,61	37,95
EE.UU		33,26	49,71	51,83	78,93	50,06
FRANCIA			69,92	69,54		69,68
GRECIA			39,69			45,85
HOLANDA			74,86			74,86
ISRAEL		55,38	40,08	46,16		47,15
ITALIA		77,85	44,27	31,29	52,96	41,51
LUXEMBURGO	69,22		91,53			80,38
PARAGUAY		21,67	48,04	63,58		49,79
PERU			34,23	72,87		47,11
PORTUGAL			55,00			55,00
SUIZA			78,21	85,53		73,21
VENEZUELA			36,78	51,85		38,56
Total general	43,00	36,23	43,65	52,71	61,07	45,02

Podemos afirmar que en promedio, para el período 2001-2020 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros el 45.02% del total de años de servicios.

Sin embargo, si analizamos a la interna por país incluido, el país con mayor proporción de años reconocidos es Luxemburgo, con un 80.38%, seguido de Austria con un 75.27% Y Holanda, con un 74.86%. En todos estos países, los beneficiarios se encuentran en el tramo de 60 a 69 años.

Sin embargo, apuntando al tramo de edad, aquellos que tienen 80 y más años son los que tienen más de un 61% reconocido en promedio, mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 52.71%, y los de 60 a 69 años un 43.65%.

Si analizamos aquellos países con mayor número de casos con uso de convenios internacionales, los resultados son los siguientes:

- Argentina: en promedio se reconoce poco más de un 50% de los servicios, estando en este promedio aquellos en el tramo de edad de 60 a 69 años.
- España: el reconocimiento es de casi un 38%. En este caso los de 60 a 69 reconocen 35.37%, siendo el mayor guarismo el vinculado a los de 80 y más, con un 62.61%.
- Brasil: en promedio alcanza un poco más del 36%, donde el tramo de 60 a 69 alcanza un 34% y los de 80 años y más un 49.2%.
- Italia: en promedio muestra un 41.5% de reconocimiento, pero muestra una alta participación de los que se encuentran entre 50 y 59 años, quienes reconocen casi el 78% del total de los servicios.

- Luxemburgo, es el país que muestra un mayor porcentaje de años reconocidos en los menores de 50 años (69.2%) y casi un 92% en las altas de 60 a 69.
- Suiza, es quien le sigue en este tramo de 60 a 69 años con un 78.2% de reconocimiento y para los de 70 a 79 años un 85.5%.

En el otro extremo, el país con quien se han hecho menos reconocimientos es Ecuador, quien muestra guarismos del 22.4% para el tramo de 60 a 69 años, y de 34.9% en los de 70 a 79.

Parece de interés también ver la cantidad absoluta de años reconocidos en los otros países. Contamos solamente con esta información desde el año 2015, y se muestra en el cuadro 8.

Cuadro 8. Años de servicio en el exterior, por año, según país, ambos sexos.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ALEMANIA	31,25	38,00	35,36	34,11	34,73	34,18
ARGENTINA	31,22	31,10	31,37	32,90	31,77	30,85
AUSTRIA	35,00		38,50	29,00	33,00	
BELGICA	35,00	32,00	29,00	36,67	28,00	33,00
BOLIVIA		24,00			37,50	
BRASIL	29,13	29,29	31,29	29,61	27,98	29,51
CANADA	32,71	32,62	40,29	34,91	33,00	32,07
CHILE	29,20	30,78	28,82	29,00	28,63	32,25
COLOMBIA					42,00	
ECUADOR	21,00	32,00		33,00		
EL SALVADOR				21,00		
ESPAÑA	28,52	29,73	28,67	29,69	29,49	29,74
EE.UU					33,57	31,66
FRANCIA	35,33	41,71	39,67	36,76	37,64	35,17
GRECIA		21,00			20,00	
HOLANDA		43,00	49,00	34,33		
ISRAEL	39,56	42,00	29,83	31,50	35,67	36,70
ITALIA	32,42	28,36	30,72	32,79	32,38	36,26
LUXEMBURGO					38,00	20,00
PARAGUAY	31,80	26,14	25,00	26,60	30,00	20,33
PERU		25,00	27,00	35,00	29,00	
SUIZA	46,00	36,17	41,33	41,00	39,71	42,25
VENEZUELA	27,09	28,77	24,10	32,11	23,64	30,60
Total general	29,88	30,57	30,46	31,30	30,67	30,90

Si analizamos por año. Podemos afirmar que en promedio se estaría reconociendo en el entorno de los 30 años de servicios en el exterior.

En los años 2015, 2017 y 2020 fue en Suiza que ser reconocieron la mayor cantidad de años de servicio, siendo el total 46, 41.3 y 42.3 años respectivamente.

En 2019 fue Colombia la de mayor reconocimiento, con 42 años. En 2016 y 2017 fue Holanda, con 43 y 49 años respectivamente.

En 2020 es Luxemburgo el país con el que se reconocen menos años (20 años) seguido de Paraguay con casi 20 años y 4 meses.

Si miramos los datos de Argentina, en todos los años se reconocen en promedio 31 años y 7 meses, en Brasil 29 años y medio, en España 29 años y 4 meses y en Italia 32 años y 5 meses.

La tasa de remplazo es aquella tasa que aplicada al salario básico jubilatorio nos da el haber jubilatorio. Dicha tasa varía según la edad de retiro y los años de servicio al momento de la configuración de la causal.

En promedio, las jubilaciones del año 2020 tuvieron una tasa de remplazo del 56.9%, siendo superior la de los hombres, que alcanzó casi un 58.1%, mientras que las mujeres obtuvieron un 55.4%.

Cuadro 9. Tasa de remplazo promedio obtenida por sexo, según país. Año 2020

TR 2020	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ALEMANIA	61,30	58,42	59,73
ARGENTINA	57,81	53,10	55,86
BELGICA		59,00	59,00
BRASIL	56,25	51,67	54,39
CANADA	56,17	52,63	54,14
CHILE	55,57	53,10	54,54
ESPAÑA	58,15	55,88	57,13
EE.UU	59,36	58,03	58,88
FRANCIA	63,00	59,83	60,63
ISRAEL	64,44	61,00	63,75
ITALIA	54,35	55,05	54,65
LUXEMBURGO		65,00	65,00
PARAGUAY	51,33		51,33
SUIZA	64,75	64,00	64,38
VENEZUELA	64,25	58,00	60,50
Total general	58,08	55,39	56,90

Si lo observamos por países, Luxemburgo es el país con jubilaciones de mayor tasa de remplazo, llegando a un 65%, la que corresponde a altas de mujeres. Le sigue Suiza, con tasa promedio de 64.4%, que corresponde a 64.75% a altas masculinas y 64% a altas femeninas.

La menor tasa obtenida es del 51.3% correspondiente a jubilaciones con convenio con Paraguay, seguido de Brasil, Canadá, Chile e Italia que muestran tasas apenas superiores al 54%.

Cabe destacar que en todos los casos donde se registraron altas para ambos sexos, las tasas de remplazo masculinas fueron superiores a las femeninas.

En el cuadro siguiente puede verse la evolución de las tasas por año del alta y según país.

Cuadro 10. Tasa de remplazo promedio obtenida, según país. 2015- 2020

TR ambos sexos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ALEMANIA	58,75	61,58	62,71	61,68	60,43	59,73
ARGENTINA	57,19	57,90	58,17	58,90	57,25	55,86
AUSTRIA	64,00		58,00	50,75	54,00	
BELGICA	60,00	57,00	50,00	59,67	53,00	59,00
BOLIVIA		51,00			68,00	
BRASIL	56,32	55,93	55,02	55,52	52,71	54,39
CANADA	53,86	61,81	65,57	65,00	59,39	54,14
CHILE	54,80	56,56	59,32	53,92	54,94	54,54
COLOMBIA					58,50	
ECUADOR	50,00	58,17		56,00		
EL SALVADOR				50,00		
ESPAÑA	56,91	57,42	56,21	57,04	56,88	57,13
EE.UU					58,74	58,88
FRANCIA	55,83	61,43	65,08	61,74	60,55	60,63
GRECIA		50,00			51,00	
HOLANDA		64,00	64,00	54,67		
ISRAEL	62,83	64,00	58,83	66,50	53,67	63,75
ITALIA	54,17	59,14	55,18	56,97	56,72	54,65
LUXEMBURGO					51,50	65,00
PARAGUAY	61,10	51,71	54,00	51,20	50,00	51,33
PERU		65,00	52,00	66,00	60,00	
SUIZA	64,00	62,67	66,50	62,50	62,21	64,38
VENEZUELA	54,68	57,15	56,70	57,72	58,57	60,50
Total general	56,89	57,75	57,36	57,82	57,04	56,90

En términos generales, vemos que en estos últimos 6 años donde contamos con información las tasas promedio se ubicaron alrededor del 57% siendo el máximo el del año 2018 con un 57.82%.

Analizado por países, todos muestran oscilaciones en el transcurso de los años, que no permiten sacar una conclusión.

El art. 14 de la Ley 18.395 sobre cómputo ficto por hijo, con la consideración de un año por cada hijo con un máximo de 5 para las mujeres, también se aplica en los casos de convenios internacionales.

Cuadro 11. Cantidad de jubilaciones 2020 con cómputo ficto por hijo, según país.

2020	altas fem	altas con ficto x hijo	Proporción
ALEMANIA	6,00	5	83,3%
ARGENTINA	53,00	34	64,2%
BELGICA	2,00	1	50,0%
BRASIL	15,00	11	73,3%
CANADA	8,00	4	50,0%
CHILE	5,00	4	80,0%
ESPAÑA	113,00	90	79,6%
EE.UU	18,00	8	44,4%
FRANCIA	9,00	4	44,4%
ISRAEL	2,00	1	50,0%
ITALIA	10,00	6	60,0%
LUXEMBURGO	1,00	1	100,0%
SUIZA	2,00		0,0%
VENEZUELA	3,00	1	33,3%
Total general	247,00	170	68,8%

En el año 2020, hubieron 170 altas que utilizaron el cómputo ficto por hijo, lo que es un 68.8% del total de altas femeninas del año.

En el caso de Argentina sólo un 64.2% lo utilizó; en Brasil un 73.3%, en España un 79.6% y en Italia un 60%. En mayor o en menor medida, en todos los casos se computaron fictos por hijos, con una única excepción: Suiza. En el caso de Suiza, no hubo cálculos fictos en ninguna de las dos altas del año.

Podemos analizar también el tipo de aportación con que las personas se jubilaron en Uruguay.

Para el año 2020, la mayoría de las altas correspondieron a España (250 altas de las 562 del año), seguidos de Argentina (que alcanza poco más del 50% de la cantidad de España: 128 altas).

Cuadro 12. Cantidad de jubilaciones 2020 por tipo de aportación, según país.

2020	Industria y Comercio	Civil y Escolar	Construcción	Rural	Doméstico	Total general
ALEMANIA	8	1	1	1		11
ARGENTINA	92	12	4	8	12	128
BELGICA	1		1			2
BRASIL	22	9	3		3	37
CANADA	7	4			3	14
CHILE	8	3		1		12
ESPAÑA	199	22	6	9	14	250
EE.UU	42	7		1		50
FRANCIA	7	4		1		12
ISRAEL	8	2				10
ITALIA	18	5				23
LUXEMBURGO	1					1
PARAGUAY	3					3
SUIZA	2	2				4
VENEZUELA	5					5
Total general	423	71	15	21	32	562

Tanto en el caso de España como de Argentina, la mayoría de las altas corresponden a la aportación de Industria y Comercio para Uruguay. En términos generales es el 75% del total las correspondientes a Industria y Comercio. En el caso de España fueron 199 las altas, lo que hace un 80% del total, al igual que en Israel. EEUU muestra un 84% en esta aportación, e Italia un 78%.

Para la aportación Civil y Escolar, es Suiza la que muestra la mayor participación, con un 50% de sus altas, seguido de Francia con un 33.3%, Canadá con un 28.6%, Brasil con un 24.3% e Italia con un 21.7%.

5. Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia. En esta oportunidad analizaremos el acceso a las jubilaciones.

Mientras que hasta el año 2002 teníamos solamente 145 jubilaciones de este tipo, acumulado hasta fines de 2020 encontramos en curso de pago 8.826 jubilaciones que han utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay, correspondiendo en su mayoría a prestaciones solicitadas por hombres. (63% en promedio de los 20 años considerados)

Aunque en todo el período de análisis los hombres son la mayoría, su participación ha ido disminuyendo, pasando de ser un 74% en 2002 a un 56% en 2020.

La evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo en términos absolutos, llegando a representar en el año 2013 un 2.6% de las altas de dicho año, siendo este el máximo registrado a la fecha. Para el año 2020 este guarismo se situó en el 2%.

Entre los países en que efectivamente se han reconocido servicios podemos mencionar: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Grecia, Israel, Italia, Paraguay, Portugal y Venezuela.

El país con mayores solicitudes otorgadas en todo el período es España con 3.702, seguido de Argentina con 3.406 y luego Brasil con 509 e Italia con 348. En 2020 esta situación se repite, siendo España con 250 altas la de mayor participación (un 44.4%), seguida de Argentina con 128 altas. En este año, en tercer lugar se encuentra EE.UU con 50 altas, superando a Brasil (37) e Italia (23).

Estas pasividades en su mayoría fueron solicitadas por personas entre 60 y 69 años (6.371 considerando ambos sexos, un 72% del total) seguidos de los de 70 a 79 años con 1.991 solicitudes otorgadas. Si consideramos ambos sexos por separado, en el caso de los hombres la mayoría se encontraba también entre 60 y 69 años, pero representando un 70%, mientras que en las altas de mujeres este tramo representa el 76%.

Si analizamos este tramo de edad en los diferentes países considerados, en Chile y Suiza representa un 86%, en Brasil el 78.6% y en España un 73.3% en todo el período de análisis.

En promedio, para el período 2001-2020 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros el 45.02% del total de años de servicios, siendo que en promedio se estaría considerando en el entorno de los 30 años de servicios en el exterior.

En los años 2015, 2018 y 2020 fue en Suiza que ser reconocieron la mayor cantidad de años de servicio, siendo el total 46, 41 y 42.3 años respectivamente.

Para 2020, Luxemburgo es el país con jubilaciones con mayor tasa de remplazo, llegando a un 65%, la que corresponde a altas de mujeres. Le sigue Suiza, con tasa promedio de 64.4%, que corresponde a 64.75% a altas masculinas y 64% a altas femeninas. En términos generales, vemos que en estos últimos 6 años donde contamos con información las tasas promedio se ubicaron alrededor del 57% siendo el máximo el del año 2018 con un 57.82%.

En cuanto a la utilización de cómputos fictos por hijo, en el año 2020, hubieron 170 altas que utilizaron el cómputo ficto por hijo, lo que es un 68.8% del total de altas femeninas del año. En el caso de Argentina sólo un 64.2% lo utilizó; en Brasil un 73.3%, en España un 79.6% y en Italia un 60%.

Por último, si se analiza el tipo de aportación con que las personas se jubilaron en Uruguay, para el año 2020, donde la mayoría de las altas correspondieron a España (250 altas de las 562 del año), seguidos de Argentina (que alcanza poco más del 50% de la cantidad de España: 128 altas), en ambos casos la aportación predominante fue la de Industria y Comercio.

A pesar de que las altas con convenios internacionales no representan un gran volumen dentro del total de altas de cada año, es importante destacar la importancia de la existencia de estas herramientas, ya que sin ellas, estas personas migrantes en algún período de su vida, no estarían en condiciones de obtener una jubilación, habiendo trabajado toda la vida, simplemente por un tema de inexistencia de portabilidad de derechos.